



Universidad
de Guanajuato

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

DIRECCION DE COOPERACION ACADÉMICA

Presenta el

PROGRAMA DE COLABORACION, INTERCAMBIO ACADEMICO E INTERNACIONALIZACION

**ELABORADO CON BASE EN LAS ACCIONES DEL
PLADI 2010 - 2020**

DOCUMENTO DE TRABAJO

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	3
1. JUSTIFICACIÓN.....	3
2. MARCO DE REFERENCIA.....	4
3. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.....	8
4. MARCO CONCEPTUAL.....	9
5. PLADI 2010 - 2020.....	13
6. PROGRAMA DE COLABORACIÓN, INTERCAMBIO ACADÉMICO E INTERNACIONALIZACIÓN	20
6.1 OBJETIVOS.....	20
6.2 ESTRATEGIAS.....	20
➤ POLITICAS GENERALES PARA LA INTERNACIONALIZACION.....	21
➤ LINEAMIENTOS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN.....	21
➤ PLANES POR ÁREAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: CAMPUS Y COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR.....	21
7. PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN.....	26
8. METAS DEL PROGRAMA DE COLABORACIÓN, INTERCAMBIO ACADÉMICO E INTERNACIONALIZACIÓN DEL PLADI 2010-2020.....	28
10. FUENTES DE FINANCIAMIENTO.....	33
11. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	31
REFERENCIAS	32

PRESENTACIÓN

La Universidad de Guanajuato inició su proyección internacional hace ya más de 40 años con la firma del primer convenio internacional en 1969. A partir de ese momento la Institución comenzó su labor de vinculación con otras universidades e instituciones fuera de nuestras fronteras y desde entonces la Universidad ha tenido una participación activa en asociaciones, proyectos y eventos de índole internacional que le han dado una presencia a nivel mundial.

A raíz de estas acciones, la Institución inició un proyecto que estableció por primera vez, con el consenso de la comunidad universitaria, los objetivos y metas para lograr la internacionalización de la Institución, estableciéndose así el Plan Institucional de Internacionalización de la Universidad de Guanajuato (PLANIIUG) para el periodo 2001-2003 pauta que ya sistematiza el quehacer de la universidad en este campo. Más tarde se ampliaron sus perspectivas al quedar sus acciones en las metas fijadas en el Plan de Desarrollo Institucional - PLADI- 2002-2010 fortaleciéndolas y sirviendo como apoyo al desarrollo de la Institución, que en este lapso avanzó en la construcción de una estructura académico administrativa conformada por la Rectoría General, cuatro Campus con sus respectivas sus Divisiones y Departamentos, sustentadas en reformas a la Ley Orgánica y su andamiaje normativo, fortaleciéndose con ello la Universidad tanto en lo académico como en infraestructura física para asumir los retos que le plantean ampliar su impacto y cobertura en el Estado de Guanajuato en tanto la universidad pública de los guanajuatenses.

En la trayectoria de la Universidad de Guanajuato, el crecimiento alcanzado ha quedado demostrado en la evaluación del Plan de Desarrollo Institucional 2002-2010, al concluir en este año su temporalidad. Motivo de satisfacción constituye el amplio espectro de avances alcanzados en cuanto a capacidad y competitividad académica, que colocaron a la Universidad de Guanajuato en una posición destacada dentro del conjunto de las Universidades Públicas Estatales. En la evaluación del Plan que concluye, se reconocen áreas y acciones que deben reforzarse, o bien que son nuevas y representan un desafío, por lo que fueron consideradas en el ahora PLADI 2010-2020 ya aprobado por el Consejo General Universitario con el que se inicia una nueva etapa en la vida de la Universidad de Guanajuato, etapa en la que se establecen retos y desafíos, que en su logro habrán de llevar a la institución a lugares de excelencia dentro del vasto conjunto de IES nacionales y extranjeras. Con el PLADI 2010-2020 se busca consolidar todo un conjunto de parámetros de calidad con reflejo en el cumplimiento de sus fines, en el desarrollo de sus funciones y, por ende, en la atención de su misión y en ello, la internacionalización será, no sólo un

concepto, sino el resultado de actividades y acciones estratégicas que coadyuvarán indiscutiblemente en la proyección institucional.

1.- JUSTIFICACIÓN

La sociedad del siglo XXI demanda una nueva orientación en la educación en el campo de la docencia y de la investigación, porque existe la demanda de profesionistas altamente calificados y con perfil internacional que les permita desarrollarse en ambientes culturales diversos. Asimismo, contarán con los conocimientos y habilidades acreditables en cualquier región del mundo para que contribuyan al desarrollo sociocultural y económico de sus países, al respeto del medio ambiente y al logro de la paz mundial.

Para afrontar estas demandas sociales, la Universidad de Guanajuato tiene como misión construir, preservar y compartir el conocimiento mediante la formación integral del ser humano, razón suficiente para elaborar en base a la mayor riqueza institucional, sus universitarios, documentos normativos o indicativos, que guíen con la mayor certeza posible el trabajo de las áreas de interacción del desarrollo de la academia en lo interno y hacia el exterior.

Por lo anteriormente expuesto y con base en las aportaciones recibidas por miembros de la comunidad universitaria, las acciones emprendidas por la Dirección de Cooperación Académica (DCA), las observaciones emitidas por el comité evaluador de la European University Association (EUA), y el avance de los objetivos y metas planteadas en el Plan de Desarrollo Institucional (PLADI) 2002-2010 periodo en el que se realizaron diversas acciones para abundar en la comprensión y el crecimiento de la internacionalización, es que se determinó elaborar una nueva propuesta académico administrativa congruente con los planteamientos del PLADI 2010 - 2020 en el que la internacionalización tiene la connotación ya de un Programa con características transversales que inciden en todo el proceso educativo.

Una hecho importante es la inclusión del proceso de internacionalización en el Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato en el PLADI 2010-2020, el cual, enmarcado en el Sistema Nacional de Bachillerato, cuidará que la pertinencia y relevancia de los planes y programas de estudio sean aspectos prioritariamente considerados en los procesos de reforma que lleven a cabo las instituciones educativas. Estos aspectos, a su vez, deben ser compatibles con las competencias y conocimientos comunes que se establezcan como obligatorios para el bachillerato ofrecido por el Sistema. Los planes de estudio deberán atender la necesidad de pertinencia personal, social y laboral, en el contexto de las circunstancias del mundo actual, caracterizado por su dinamismo y creciente pluralidad.

2. MARCO DE REFERENCIA

La Conferencia Mundial sobre Educación Superior celebrada en la UNESCO finalizó sus trabajos el 8 de julio de 2009¹ con un llamado a los gobiernos para que incrementen sus inversiones, promuevan la diversidad y refuercen la cooperación internacional a fin de satisfacer las necesidades de la sociedad. "En ningún momento de la historia ha sido más importante invertir en la enseñanza superior como vector importante de la construcción de una sociedad del conocimiento diversa e integradora y del progreso de la investigación, la innovación y la creatividad".

El comunicado final subraya que "la enseñanza superior debe perseguir a un tiempo los objetivos de equidad, pertinencia y calidad", destacando la importancia de los mecanismos reguladores y de garantía de la calidad, así como la necesidad de reforzar -el atractivo de la carrera universitaria". También señala que las tecnologías de la comunicación y la información deben integrarse plenamente en toda la enseñanza media superior y superior, a fin de satisfacer la creciente demanda de los estudiantes y facilitar el aprovechamiento compartido de la investigación científica. El comunicado hace hincapié en la necesidad de reforzar la cooperación regional, entre otros, en los siguientes ámbitos: convalidación de títulos, garantía de calidad, gobernanza, investigación e innovación. Asimismo, pone de relieve la importancia que reviste el establecimiento de áreas regionales de enseñanza superior e investigación.

Atrayendo la atención sobre la escasez de docentes a nivel mundial, el comunicado hace un llamado a la enseñanza superior para "intensificar y ampliar la formación inicial y permanente de docentes con planes de estudios que los preparen para proporcionar a las personas los conocimientos y competencias que necesitan en el siglo XXI".

Para el continente americano el referente proviene del II Encuentro de Rectores de Guadalajara en mayo de 2010 en cuyos acuerdos se destaca la creación del Espacio Iberoamericano del Conocimiento cuyo segundo eje: "La Universidad sin fronteras", privilegia a la movilidad y a la internacionalización universitaria como parte de un ambicioso programa en el que se incluyen reconocimientos de estudios, titulaciones y profesionales, un sistema de evaluación y acreditación de la calidad y finalmente un programa para el impulso de las redes universitarias

¹ *Declaración sobre la Conferencia mundial sobre educación superior. Julio 2009, UNESCO, [en línea], disponible en: <http://www.unesco.org/educacion> .*

de investigación asociadas al desarrollo conjunto de proyectos, a la formación de profesores y doctores y a la transferencia del conocimiento

En México, lo relativo a la internacionalización está expresado en nuestra legislación en el plano federal en la **Ley General de la Educación**², norma de la Secretaría de Educación Pública que en su Capítulo II sobre el Federalismo Educativo establece en la

SECCIÓN De la Distribución de la Función Social Educativa

Artículo 12.- Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:

XII. Fomentar, en coordinación con las demás autoridades competentes del Ejecutivo Federal, las relaciones de orden cultural con otros países, e intervenir en la formulación de programas de cooperación internacional en materia educativa, científica, tecnológica, artística, cultural, de educación física y deporte.

CAPÍTULO VI De la Validez Oficial de Estudios y de la Certificación de Conocimientos

Artículo 60.- Los estudios realizados dentro del sistema educativo nacional tendrán validez en toda la República.

La Secretaría promoverá que los estudios con validez oficial en la República sean reconocidos en el extranjero.

Por otro lado, del **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012** se desprende el **Plan Sectorial de Educación**³. Refiriéndose a las IES dice: “en las instituciones de educación superior se han formado destacados profesionales, científicos, humanistas y creadores que han puesto en alto el nombre de México, dentro y más allá de nuestras fronteras. Tenemos universidades, centros e institutos de investigación que se encuentran entre los mejores del mundo; que ocupan una posición de liderazgo en América Latina y entre los países con un desarrollo similar al nuestro”. Asimismo en el documento referido se expresa que “en la sociedad del conocimiento, la competitividad de los países depende, en buena medida, de la fortaleza de sus sistemas educativos y de su capacidad de generar y aplicar nuevos conocimientos”.

² *Ley General de Educación y Plan Sectorial de Educación 2007-2012*. Secretaría de Educación Pública, www.sep.gob.mx Fecha de consulta: Agosto 2009

³ *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*. Presidencia de la República, www.pnd.presidencia.gob.mx Fecha de consulta: Agosto 2009

Específicamente sobre la internacionalización refiere:

“Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 1

Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.

Educación superior

1.19 Impulsar la internacionalización de la educación superior mexicana y de sus instituciones.

Propiciar que las instituciones mexicanas de educación superior incorporen la dimensión internacional en sus programas y actividades para coadyuvar, por esta vía, a mejorar la calidad de la educación que ofrecen, consolidar su competitividad académica y sus capacidades docentes, de investigación e innovación.

Alentar la celebración de acuerdos de colaboración entre las instituciones de educación superior mexicanas e instituciones (o consorcios de instituciones) extranjeras de prestigio, que permitan el reconocimiento de créditos y la equivalencia integral de estudios y títulos, así como el impulso a programas coordinados de intercambio y movilidad de estudiantes, investigadores y profesores.

Apojar los proyectos y las acciones que favorezcan la cooperación, el intercambio académico y la conformación de redes de cuerpos académicos con instituciones (o con consorcios de instituciones) extranjeras de educación superior de reconocido prestigio, incluido el desarrollo de programas educativos y el otorgamiento de títulos conjuntos.

Participar activamente en los procesos de construcción del espacio común de la educación superior, tanto de América Latina y el Caribe, como de otras regiones en el mundo.

Promover la realización de convenios y acuerdos dirigidos a propiciar el reconocimiento internacional de los mecanismos nacionales de evaluación y acreditación de programas educativos”.

3. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Las autoridades universitarias reconocen la importancia que juega la internacionalización en el desarrollo y en la calidad de la educación, por lo que en su *Ley Orgánica* publicada en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato* del 15 de junio de 2007⁴ mediante el Decreto No. 171, establece las bases para la validez de estudios en otras instituciones:

ARTÍCULO 6.- Corresponde a la Universidad:

IV. Establecer los criterios, requisitos y procedimientos para la admisión, promoción, permanencia y acreditación de sus alumnos.

V. Reconocer validez a estudios de nivel medio superior y superior, acreditados en otras instituciones académicas nacionales o del extranjero.

Asimismo, en su *Estatuto Académico*⁵, en vigor, contempla la calidad de alumno de intercambio y la movilidad de profesores y alumnos:

ARTÍCULO 11.- En los términos del artículo 8 de la Ley Orgánica, serán alumnos, quienes satisfagan los requisitos académicos y administrativos previamente definidos por los programas correspondientes y obtengan formalmente su inscripción a ellos.

ARTÍCULO 13.- Los alumnos, según corresponda, obtendrán la categoría de: ordinarios, de cursos libres y de extensión.

- I. Serán alumnos ordinarios, los que se inscriban con la finalidad de adquirir un grado o un reconocimiento. Los alumnos ordinarios podrán ser numerarios, condicionales o de intercambio.*
- II. Serán alumnos de intercambio los que, con aprobación del Director de División o de la Escuela del Nivel Medio Superior correspondiente, realicen estudios en alguna institución de educación superior distinta a la Universidad de Guanajuato o en ésta, en virtud del convenio correspondiente;*

ARTÍCULO 15.- La Universidad contará con esquemas de movilidad y corresponsabilidad con instituciones análogas, a fin de que la educación,

⁴ *Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato*. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Gto. 2007.

⁵ *Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato*. Normatividad Vigente de la Universidad de Guanajuato, 2007 - 2008 www.ugto.mx

aprovechamiento y formación integral de los alumnos se realice de manera complementaria, mediante la flexibilidad de la oferta curricular del sistema de educación media superior y superior.

ARTÍCULO 16.- Los extranjeros que soliciten cursar estudios en la Institución deberán demostrar un dominio suficiente del idioma español, satisfacer los requisitos establecidos en el programa o actividad académica al que pretenda inscribirse, obteniendo en su caso la revalidación de los estudios precedentes, y cumplir las disposiciones legales aplicables a su estancia en el país.

ARTÍCULO 18.- En un espíritu de comunidad universitaria, las Divisiones, los Departamentos y las Escuelas de Nivel Medio Superior, previo acuerdo de los respectivos Órganos Colegiados de Gobierno, podrán organizarse en diversas modalidades para atender las funciones sustantivas; desarrollar programas académicos conjuntamente y promover la movilidad de profesores y alumnos y la interdisciplinariedad, al interior y al exterior de la Universidad.

4. MARCO CONCEPTUAL

El término Internacionalización de la Educación se relaciona frecuentemente con el de Globalización, dado su origen en políticas económicas neoliberales, pero que contiene diferencias muy específicas en las que es necesario acudir a la precisión expresa de los especialistas en la materia.

Existen varias definiciones de estos dos controvertidos conceptos; sin embargo, una de las principales en cuanto al aspecto de educación superior se refiere es el que maneja Knight y De Wit (1997) ⁷.

“La globalización es el flujo de tecnología, economía, conceptos, personas, valores e ideas que trascienden las fronteras y afectan a cada país de manera diferente en virtud de la historia, las tradiciones, la cultura y las prioridades de cada nación”.

“La internacionalización de la educación superior es una de las maneras en que un país responde a las repercusiones de la globalización, no obstante que respeta la idiosincrasia de la nación”.

Por ende, ambos conceptos, aunque distintos, están vinculados dinámicamente. La globalización puede considerarse como el catalizador, en tanto que la internacionalización es la respuesta, si bien, una respuesta proactiva.

Para los efectos de este Documento de trabajo se ha considerado pertinente utilizar la definición operativa que propone Jane Knight en la misma edición de la ANUIES: “La internacionalización de la educación superior es el proceso de integrar la dimensión internacional/intercultural en la enseñanza, la investigación y el servicio de la institución” (Knight, 1994).

“Esta definición tiene varios conceptos centrales. El planteamiento de que la internacionalización es un proceso dinámico y no un conjunto de actividades aisladas se ve complementado con el concepto de integración o estímulo que es fundamental para asegurar que la dimensión internacional sea parte medular de los programas, políticas y procedimientos y no un elemento marginal del que pueda prescindirse con facilidad. En consecuencia, dicha integración contribuye a la sustentabilidad de la dimensión internacional”.

“En esta definición se incluyen tanto la dimensión internacional como la intercultural, a fin de resaltar el hecho de que la internacionalización no está solamente orientada a los estados-nación, sino que también incorpora a los diferentes grupos étnicos/culturales de un país. Una definición debe ser universal y reconocer las diferencias entre las instituciones y el contexto y cultura en el que éstas funcionan. Las instituciones tienen distintas razones para internacionalizarse, las cuales deben quedar claras y explícitas. Por consiguiente, una definición no debe vincularse con ninguna serie específica de razones, sino con las funciones primarias y universales de una institución de educación superior, básicamente la enseñanza, la investigación y el servicio a la sociedad”.

En el caso de México, Jorge Luis Guevara Reynaga ex Rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa ⁶ respecto a esta temática expresó:

“En el caso de México el desarrollo de los procesos internacionales o globales afectarán mucho más el plano nacional que lo que éste pueda afectar a aquél. En el contexto de la globalización, las identidades regionales y locales requieren fortalecerse mediante un proceso en el que participen la sociedad civil en general y el Estado, tal como lo propone el informe de la Comisión Mundial de la UNESCO sobre cultura y desarrollo.

Esto implica retos sobremanera importantes para la educación superior: las instituciones que mejor respondan a tales desafíos serán aquéllas que contribuyan al vínculo permanente entre desarrollo, conocimiento y

⁶ GUEVARA Reynaga, Jorge Luis. Globalización y cooperación académica: en busca de un modelo regional para el posgrado. ANUIES, Revista de Educación Superior, disponible en: www.anuies.mx Fecha de consulta: Agosto 2009

educación, además que oferten servicios educativos cuyo *currículum* se diseñe bajo los criterios de: competitividad, interdisciplinariedad, autonomía, flexibilidad, multifuncionalidad y formación continua, acorde a los movimientos mundiales de la época.

Sabemos que, por el contrario, el esquema que hasta ahora ha predominado —que pudiera perdurar si no se toman medidas al respecto— ha sido el de la transnacionalización; modelo en el cual las universidades de los países en desarrollo han sido receptoras pasivas del conocimiento producido en los países avanzados. Esto supone un papel subordinado a las relaciones de integración entre los países de una misma región, subregión o nación”.

Otro referente respecto a este marco debe ser sin duda el relacionado con los avances del Plan Bolonia⁷ en la conformación del Espacio Común de Educación Europea el que hasta ahora avanza en el entendimiento de sus propósitos:

“Representa un compromiso que hizo libremente cada país para reformar su propio sistema o sistemas de educación superior para crear la convergencia total a nivel europeo.

El proceso de Bolonia aspira a crear la convergencia y, por lo tanto, no es un camino hacia la "estandarización" o "uniformidad" de la educación superior europea. Se respetan los principios fundamentales de autonomía y diversidad.

La Declaración se hace eco de la búsqueda de una solución común europea para los problemas comunes europeos. El proceso se origina del reconocimiento que, a pesar de sus diferencias valiosas, los sistemas de educación superior están afrontando a los desafíos interiores y exteriores comunes que se relacionan al desarrollo y diversificación de educación superior, empleo de licenciados, falta de destrezas en las áreas claves, ampliación de educación privada y transnacional, etc. La Declaración da cuenta del valor de reformas coordinadas, sistemas compatibles y acción común.

El programa de acción que se representa en la Declaración tiene una meta claramente definida y común, una fecha tope y algunos objetivos específicos: crear un sistema de educación superior que mejore el empleo y la movilidad de ciudadanos y aumente la competitividad internacional de la educación superior europea.

Algunos objetivos específicos:

⁷ *Plan Bolonia*. Septiembre 2009, disponible en <http://www.elpais.com/todo-sobre/tema/Plan/Bolonia/204/> Fecha de consulta: Agosto 2009

La adopción de un sistema común de titulaciones legibles y comparables, con la implantación de un Suplemento al Diploma;

La introducción de dos niveles: pregrado y grado en todos los países, con licenciaturas que duran como mínimo 3 años y que tienen valor en el mercado laboral europeo;

ECTS: sistemas de créditos compatibles; la promoción de la cooperación Europea para asegurar una garantía de calidad, con criterio y métodos comparables; la eliminación de los impedimentos que queden para liberar la movilidad de estudiantes y profesores (además de investigadores y administradores de educación superior)”.

En el plano latinoamericano, Carlos Alberto Vigil Taquechel en su crónica del taller “El papel de los procesos de internacionalización en la educación superior en América Latina y el Caribe” organizado por la UDUAL en la Universidad de la Habana en abril de 2009⁸, refiere entre otras cosas lo siguiente:

“Debemos reconocer con transparencia que en muchas universidades todavía hoy las Oficinas de Relaciones Internacionales (ORI), , siguen siendo consideradas como entidades tramitadoras de servicio, cuya función se limita a recibir delegaciones, tramitar visados y a desarrollar alguna que otra actividad que no tributa directamente a la esencia de la dinámica universitaria. En muchos casos, se observa frecuentemente que los responsables de estas oficinas cambian periódicamente con los gobiernos rectorales o son designados a dedo para recibir la misión de asumir una tarea institucional para la que no están debidamente preparados.

No queremos pasar la idea de que una ORI sólida y bien estructurada garantiza el billete al mundo de la internacionalización, ese es un viaje al que sólo se despega con buen ritmo cuando se logre involucrar a toda la comunidad universitaria y en la que directivos, profesores, investigadores, administrativos y estudiantes tienen que participar activamente y de forma comprometida. Lo que si queremos expresar con toda claridad es que en el sistema de educación contemporáneo, las ORI son una pieza clave en el desarrollo de la gestión de las universidades y que, en la medida en que estén en condiciones de desarrollar sus funciones con mayor eficiencia, se irán abriendo un mayor número de espacios internacionales, que se revertirán en un incremento gradual de la actividad académica, científica y de extensión de la misión social de las instituciones universitarias, las que lógicamente vendrán acompañadas de un beneficio en recursos humanos, materiales y financieros”.

⁸ VIGIL Tequechel, Carlos Alberto. Boletín ALFA para el Proyecto Observatorio ALFA III. Programa UE-AL de Cooperación en educación superior. No. 1 julio 2009.

Concluimos este apartado con lo que el Dr. Jesús Sebastián⁹ indica que deberían las IES entender por internacionalización y que resume lo expresado anteriormente:

“La internacionalización es una característica de las IES que es el resultado de las expresiones de la dimensión internacional en sus políticas, organización, financiación, múltiples actores, actividades docentes, de investigación y de vinculación, resultados e impactos”

4.1. Formas de internacionalización

La Universidad de Guanajuato durante los últimos 40 años ha venido reforzando y desarrollando diversas acciones en materia de internacionalización, pero aún faltan muchas por hacer; para llevarlas a cabo, se requiere de la participación de toda la comunidad universitaria a través de acciones de trabajo transversal entre Programas, Departamentos, Divisiones y Campus.

Para lograr dicho objetivo a continuación se presentan algunas de las estrategias para alcanzar la internacionalización de la educación superior propuestas por Knight¹⁰ y que inciden directamente en las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión como:

A.- Programas educativos

Se refiere a todos los aspectos que contribuyen a la internacionalización del currículo que coadyuvan a la adquisición de herramientas competitivas en el mundo actual. Por ejemplo: programas de movilidad estudiantil, flexibilidad curricular y administrativa, adquisición de habilidades de comunicación en otros idiomas, prácticas profesionales en el extranjero, capacitación intercultural, impartición de cursos y conferencias en otros idiomas, cátedras con enfoque internacional, ofrecer conjuntamente programas educativos con otras instituciones que además de resultar atractivos, permitan la realización de una carrera profesional debidamente avalada por la comunidad internacional. Asimismo, efectuar estudios comparativos, utilizar bibliografía en otros idiomas y

⁹ SEBASTIAN, Jesús. *Metodologías para la construcción de indicadores de internacionalización de las IES*; Presentación Power Point, fecha de presentación 8 de octubre 2010 dentro de la XVI Reunión Nacional de Cooperación Académica de la ANUIES en La Paz, BCS.

¹⁰ Calidad e internacionalización de la educación superior. ANUIES disponible en: www.anui.es.mx Fecha de consulta: Agosto 2009

emplear las tecnologías de la información y comunicación para apoyar el proceso de aprendizaje, por mencionar algunos recursos.

B.- Investigación y colaboración académica

En este rubro se prevé fortalecer las redes de profesores para estudiar problemas específicos, desarrollar proyectos de investigación conjunta sobre problemas regionales e internacionales, publicar artículos y textos, convenios internacionales de investigación, organizar seminarios, congresos, simposios, conferencias, y realizar diversas acciones de alcance académico internacional de forma presencial o virtual.

C.- Actividades de extensión dentro y fuera de nuestras fronteras

Comprende la organización de programas de colaboración conjunta, por medio del servicio social universitario y profesional con impacto en problemáticas de y con la comunidad, cursos, talleres y seminarios, etc., así como la difusión cultural dentro y fuera de la Institución.

5. PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PLADI 2010 - 2020

EL TEXTO SUBRAYADO HACE REFERENCIA ESPECÍFICA A LA INTERNACIONALIZACION

El Plan de Desarrollo Institucional que se presenta en este documento es el resultado de un proceso participativo de planeación estratégica en todos los ámbitos del quehacer universitario. En este proceso se analizó cuidadosamente el estado que guarda actualmente la institución, los logros hasta ahora alcanzados por el trabajo y compromiso de la comunidad, el impacto de las políticas y estrategias aplicadas en los últimos años en el PLADI 2002-2010, así como los retos y problemáticas diversas que es necesario atender en el corto y mediano plazos para continuar impulsando la consolidación de la Universidad de Guanajuato en el marco de su nueva estructura orgánica.

Los mayores desafíos para la Universidad de Guanajuato consisten en mantener su esfuerzo por incrementar la cobertura educativa privilegiando la equidad; consolidar su estructura orgánica; responder a las exigencias actuales y anticiparse a las futuras en lo relativo a la formación de alumnos de nivel medio superior y superior; ampliar y diversificar la oferta de PE, garantizando su pertinencia y buena calidad, extendiéndolos a los profesionistas en activo y a las generaciones adultas; ampliar y fortalecer la capacidad para la generación, aplicación y gestión del conocimiento, e incrementar y fortalecer su participación en el desarrollo sustentable, social y económico de Guanajuato; así como lograr que sus profesores alcancen los perfiles deseados para la competitividad nacional e internacional.

3.2. La Visión y sus 15 atributos. El escenario deseable a alcanzar

En el año 2020, la Universidad de Guanajuato es reconocida por la comunidad académica internacional como una de las 100 mejores instituciones en el mundo. Esto significa que la Universidad deberá caracterizarse en ese año por un conjunto de atributos igualmente relevantes

1.-Ser una institución pública de educación media superior y superior que se estudia y autoevalúa permanentemente y se somete a procesos de evaluación externa de carácter nacional e internacional. Instrumenta en su seno procesos de planeación estratégica que propician, con la activa participación de su comunidad, el desarrollo de iniciativas creativas e innovadoras en los ámbitos académicos y de la gestión, y lleva a cabo una comparación permanente de sus indicadores de desempeño con aquéllos de las instituciones más reconocidas en el mundo. Los miembros de su comunidad practican los valores institucionales y trabajan en equipo alrededor de un proyecto académico y social consensado para el logro de la Visión institucional.

3.-Participar activamente en alianzas y redes de colaboración con instituciones educativas y de investigación, nacionales y extranjeras, y con organismos sociales y productivos, lo que le permite enriquecer permanentemente sus programas y proyectos

6.-Contar con un Sistema de Educación Media Superior reconocido nacional e internacionalmente por la sólida formación integral de sus estudiantes, por la calidad y pertinencia social de sus programas educativos, por su activa y destacada colaboración al desarrollo del Sistema Nacional de Bachillerato, por su compromiso con el desarrollo social sustentable, y por una organización dinámica, flexible y congruente con la Misión institucional

7.-Ser ampliamente reconocida a nivel nacional e internacional como un polo de formación e innovación científica y tecnológica debido a sus contribuciones relevantes al avance del conocimiento y su aplicación al desarrollo social y económico de la entidad y del país, y a su liderazgo en la educación media superior y superior de Guanajuato.

8.-La presencia de profesores visitantes que participan en los programas académicos de los campus y de estudiantes extranjeros que realizan sus estudios en los programas educativos que se ofrecen en ellos, es una práctica frecuente como resultado de la eficacia de los programas institucionales de intercambio académico y movilidad estudiantil, por lo que el uso de idiomas extranjeros constituye una de las características distintivas de los campus.

9.-Poseer un modelo educativo centrado en el aprendizaje de los estudiantes, sustentado en un currículo flexible que propicia que los alumnos puedan aprovechar toda la oferta educativa de la institución para su formación. Los programas educativos del nivel medio superior y superior operan bajo estándares internacionales y son acordes con los avances del conocimiento, las necesidades sociales y de los mundos laborales de la sociedad del conocimiento. En el nivel superior se ofrecen programas educativos bilingües que favorecen el desempeño profesional de sus egresados en contextos determinados por la globalización. El Modelo Educativo incluye competencias genéricas y específicas, incorpora los enfoques de la interdisciplinariedad, la interculturalidad y la dimensión internacional; Los egresados del nivel superior son apreciados por su formación humanista, creatividad, liderazgo, iniciativa, honestidad, compromiso ético y solidario con el desarrollo sustentable global. Por su actitud de trabajo y cooperación, espíritu crítico y emprendedor, y por sus sólidas competencias en comunicación oral y escrita en español y en un segundo idioma

13.-Poseer una planta de profesores de carrera y tiempo parcial en las proporciones adecuadas a la magnitud de la matrícula y a la naturaleza de su oferta educativa. Los profesores de tiempo completo del nivel superior cuentan con el grado de doctor, una formación congruente con su ámbito disciplinar y tienen un perfil acorde con los más rigurosos estándares internacionales. participan activamente en redes de colaboración a nivel nacional e internacional. La producción académica de los profesores asociados en cuerpos académicos es ampliamente reconocida nacional e internacionalmente por su contribución significativa al avance del conocimiento y a la innovación, así como por sus aportaciones relevantes a la atención de problemáticas de interés social.

Es importante señalar que la Universidad de Guanajuato reconoce la existencia de diversos criterios para clasificar y calificar a las universidades del mundo y que éstos son cambiantes en el tiempo, por lo cual, en el año 2020 estará preparada para que se le reconozca por su profesorado, infraestructura, productos académicos y por los sistemas y el entorno educativo en general, para lo cual requerirá el esfuerzo de toda la comunidad universitaria.

3.3 Las políticas y estrategias del Plan de Desarrollo Institucional para el logro de los 15 atributos de la Visión

Para que la Universidad logre y consolide cada uno de los atributos de la *Visión*, el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 considera un conjunto de políticas y estrategias asociadas a cada uno de ellos o a grupos de ellos que por su interrelación deben ser tratados integralmente, tal y como se describe a

continuación:

Para el atributo 1:

Política: 4.-Impulsar la evaluación externa permanente de las funciones universitarias por organismos nacionales e internacionales.

Estrategia: 3.-Establecer lineamientos para la formulación de los Planes de Desarrollo de las entidades académicas y dependencias administrativas, apoyar su formulación y actualización periódica para garantizar su vigencia y pertinencia para orientar la toma de decisiones

Para el atributo 3:

Política: 1.-Promover la construcción de alianzas estratégicas y redes de colaboración con instituciones de educación media superior y superior, en el ámbito nacional y del extranjero. De igual modo propiciar la colaboración con los gobiernos federal y estatal y con organismos sociales y productivos que sean de interés para el desarrollo del proyecto académico de la universidad, para el cabal cumplimiento de su Misión y para el logro de su *Visión UG 2020*.

Estrategias

1.-Identificar las instituciones educativas, cuerpos académicos, organismos productivos y sociales con los cuales resulta de interés para la universidad establecer mecanismos de colaboración, intercambio académico y la realización de programas y proyectos institucionales.

2.-Establecer el Programa de Colaboración, Intercambio Académico e Internacionalización de la universidad.

3.-Apoyar las oportunidades de integración y desarrollo de redes académicas que permitan el establecimiento de vínculos entre los cuerpos académicos de un campus, de diferentes campus, así como con otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeras.

4.-Apoyar la conformación de alianzas estratégicas con el gobierno estatal, empresas, organizaciones sociales e instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros, para impulsar programas y proyectos de los cuerpos académicos que incidan en la atención de problemáticas del desarrollo social y económico sustentable de Guanajuato.

5.-Establecer alianzas con agencias públicas y privadas para la innovación y el desarrollo tecnológico.

6.-Incorporar estudiantes en los programas y proyectos que se realicen en colaboración con instituciones gubernamentales, educativas, productivas y sociales.

Para los atributos 4, 5 y 8:

Política: 18.-Fomentar la participación de profesores visitantes en los programas académicos de los *campus* y de estudiantes extranjeros en los programas educativos

Estrategias

13.-Establecer lineamientos y mecanismos que permitan la movilidad estudiantil entre programas educativos de un *campus* y de varios *campus*, sustentados en el modelo educativo y académico de la universidad.

15.-Establecer convenios de movilidad estudiantil con instituciones de educación media superior y superior tanto nacionales como extranjeras.

Para los atributos 7 y 13:

Políticas

3.-Fomentar en los profesores de tiempo completo del nivel medio superior y superior que sólo cuentan con el título de licenciatura, la realización de estudios de posgrado en programas de buena calidad.

11.-Impulsar la participación de los cuerpos académicos en redes de cooperación y colaboración a nivel nacional e internacional.

15.-Promover la conformación de redes y alianzas estratégicas con el gobierno estatal, empresas, organizaciones sociales e instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros para emprender programas y proyectos de los cuerpos académicos que incidan en la atención de problemáticas del desarrollo social y económico de Guanajuato.

Estrategias

1.-Establecer el *Programa de Fortalecimiento de la Planta Académica*, que considere: (entre otras)

g) La incorporación de profesores de tiempo completo con doctorado y reconocimiento nacional e internacional, para atender y administrar los programas educativos de licenciatura y posgrado, así como para coadyuvar en el desarrollo de los cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.

h) Un programa de movilidad que propicie la superación académica de los profesores utilizando las distintas opciones reconocidas por la universidad (estancias de investigación, estancias sabáticas, entre otras).

j) La creación de un programa de estancias posdoctorales de científicos, tecnólogos y humanistas egresados de instituciones nacionales y extranjeras que permita conocer posibles candidatos a incorporarse como miembros del personal académico de la universidad.

k) El desarrollo de actividades conjuntas de cuerpos académicos de los diferentes *campus* de la universidad para el intercambio de experiencias, la mejora de sus funciones y de su grado de desarrollo, y con ello avanzar hacia su consolidación e internacionalización.

4.-Establecer convenios de colaboración con instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, que ofrezcan programas de reconocida calidad para la formación de profesores a través de estrategias creativas, y apoyar preferentemente la formación doctoral y la experiencia posdoctoral de los profesores de tiempo completo.

6.-Aprovechar eficientemente los sistemas de becas nacionales e internacionales de apoyo a la realización de estudios de doctorado de los profesores de tiempo completo.

Para el atributo 9:

Políticas

1.-Impulsar la formulación de un modelo educativo centrado en el aprendizaje de los estudiantes, sustentado en una estructura curricular que facilite la movilidad estudiantil entre las escuelas, entre programas educativos del *campus* y de otros *campus* y con programas ofrecidos por instituciones nacionales y extranjeras.

2.-Asegurar que los currículos de los programas educativos incluyan competencias genéricas y específicas, incorporando los enfoques de la

interdisciplinaria y la interculturalidad, la dimensión internacional, el uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicación y un esquema de gestión para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad, que garantice la incorporación oportuna y sistemática de buenas prácticas, de innovaciones educativas y las contribuciones de la investigación educativa institucional.

13.-Impulsar sistemáticamente la movilidad de estudiantes en programas institucionales, interinstitucionales e internacionales para fortalecer el desarrollo de competencias genéricas y específicas, así como el dominio de una segunda lengua extranjera y con ello favorecer su incorporación al mundo laboral y a los estudios de posgrado

Estrategias

1.-Establecer el *Programa de Adecuación e Instrumentación del Modelo Educativo* de la Universidad de Guanajuato que considere:

g) La capacitación del personal académico en la operación del modelo educativo y en el diseño de currículos flexibles que incorporen la dimensión internacional, intercultural e interdisciplinaria y el uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicación, y evaluar permanentemente su impacto.

Finalmente el PLADI 2010 - 2020 establece la elaboración de Programas Prioritarios, 15, para concretar y hacer operativa la vida institucional, correspondiéndonos el siguiente:

6. PROGRAMA DE COLABORACION, INTERCAMBIO ACADEMICO E INTERNACIONALIZACION

6.1 Objetivo:

Integrar una dimensión o perspectiva internacional intercultural dentro de las principales funciones de la universidad. Lograr una mayor presencia y visibilidad internacional que genere beneficios locales. Impulsar la apertura institucional hacia el exterior. Fomentar la cooperación coordinada entre instituciones para el fortalecimiento del desarrollo científico y tecnológico y promover los vínculos educativos y culturales.

6.2 Estrategia

El Programa deberá incluir a la estructura administrativo académica de la Universidad dado que incidirá tanto en el plano de las decisiones de planeación, organizativas, presupuestales, educativas, de control y evaluación de distintos quehaceres y por ello también deberá contemplar planos generales y concretos

en una dimensión de conjunto.

Para lo anterior contará con los siguientes instrumentos:

- Políticas Generales para la Internacionalización
- Lineamientos para la Internacionalización
- Programas del Campus y Colegio de Nivel Media Superior

➤ **POLÍTICAS GENERALES PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO**

Cumpliendo con los valores institucionales en los que se refuerza la equidad, calidad, pertinencia y cobertura, se plantean las siguientes políticas generales en materia de internacionalización:

Considerar al programa de internacionalización como prioritario y se establecerá como un eje transversal que abarque el quehacer universitario.

Incorporar la dimensión internacional en las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, así como en la administración.

Procurar que todos los miembros de la comunidad universitaria, tengan acceso a la información a través de la Dirección de Cooperación Académica y las oficinas de enlace en los campus y las escuelas de nivel medio superior, sobre programas y apoyos internos y externos que fomenten la movilidad, la colaboración y la internacionalización.

Promover la revisión de los contenidos de los programas educativos y orientarlos hacia la internacionalización.

Contar en los campus y el Colegio de Nivel Medio Superior con un plan de Internacionalización basado en sus planes de desarrollo. Asimismo, establecerán los mecanismos necesarios para difundir ampliamente entre sus comunidades los fines y alcances de la internacionalización.

Nombrar en cada campus y el Colegio de Nivel Medio Superior a un Coordinador de Cooperación Académica (CCA) con el objetivo de promover las acciones de internacionalización y será el vínculo directo con la Dirección de Cooperación Académica. Así mismo, cada División tendrá un responsable que atenderá las actividades propias de su área y reportará a su Coordinador de Cooperación Académica.

Realizar las gestiones en materia de convenios de colaboración académica interinstitucional a solicitud de los miembros de la comunidad universitaria; la Dirección de Cooperación Académica y la Dirección Asuntos Jurídicos

revisarán y en su caso, validarán los convenios ante la Rectoría General.

Formular propuestas de proyectos que, prioritariamente, contemplen la obtención de fondos financieros.

Registrar todas las acciones de internacionalización que se realicen en los campus y el Colegio de Nivel Medio Superior, con la finalidad de contar con una base de datos que permita sustentar las decisiones, acciones y apoyos institucionales que de ellas deriven.

Contribuir a la generación de indicadores en materia de internacionalización que se realicen en toda la institución que permitan realizar una evaluación y lograr que la Institución tenga visibilidad y reconocimiento nacional e internacional.

Diseñar estrategias eficaces entre profesores, investigadores, estudiantes y personal administrativo, para el aprendizaje de al menos de un idioma extranjero.

Buscar que las relaciones que establezcan los Campus en todos los aspectos de colaboración con otras instituciones nacionales y extranjeras, se comuniquen y, en la medida de lo posible, se involucre a los demás miembros de la comunidad universitaria.

Desarrollar un programa de formación de tutores para la internacionalización.

Procurar que el personal administrativo se profesionalice en materia de educación internacional.

LINEAMIENTOS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN

Este apartado es el resultado del taller de internacionalización que se realizó el 08 de octubre de 2009 con la participación de más de 100 profesores de la UG.

LINEAMIENTO GENERAL

Lograr que los miembros de la comunidad universitaria desarrollen las competencias que les permitan integrarse con éxito a nivel personal y profesional con una visión de futuro a un contexto mundial.

LINEAMIENTOS ESPECIFICOS

A. Apoyar al personal académico en el desarrollo de su perfil internacional

Estrategias

- Difundir entre la comunidad académica las oportunidades de participación de profesores en estancias académicas en el extranjero.
- Gestionar fondos para apoyo a la participación de profesores en actividades que propicien el desarrollo de un perfil internacional.
- Promover la participación de profesores en la formulación de proyectos de cooperación internacional a través de los convenios y apoyos ofrecidos por organismos nacionales e internacionales.
- Capacitar a profesores, con dominio de idioma inglés, en la enseñanza de su asignatura en dicho idioma a través de cursos especializados.
- Organizar talleres que promuevan y justifiquen la necesidad del desarrollo de las competencias interculturales del personal académico.

B. Promover la internacionalización del currículo

Estrategias:

- Promover que durante la revisión curricular se propicie el desarrollo de contenidos flexibles y actividades que faciliten en los estudiantes la obtención de los conocimientos y habilidades que les permitan insertarse en un ambiente internacional.
- Difundir y promover la realización de cursos y seminarios, presenciales y a distancia, en los Campus y el Nivel Medio Superior para diversificar las acciones de internacionalización en las estructuras académica y administrativa (internacionalización del currículum e internacionalización en casa).
- Promover el estudio de uno o dos periodos en una institución socia.
- Insertar a los estudiantes en programas de doble titulación.
- Fomentar la participación de los alumnos en programas académicos de corta duración en el extranjero.
- Impulsar la participación de los estudiantes en programas de movilidad derivados de los convenios de cooperación académica subvencionados.
- La DCA en colaboración con las Divisiones Académicas promocionará los diferentes programas de intercambio y los apoyos institucionales para tal fin.
- Se suscribirán convenios con organismos nacionales e internacionales que proporcionen apoyo financiero para la cooperación internacional.
- Se someterán proyectos interinstitucionales ante organismos que otorgan

fondos para la internacionalización de la educación superior.

- La Universidad de Guanajuato promoverá la firma de convenios para prácticas y estancias de investigación en el extranjero.
 - Realizar prácticas profesionales en el extranjero.
 - Realizar la estancia profesional curricular en el extranjero.
 - Organizar programas de verano de investigación en instituciones educativas del extranjero.
 - Promover la participación de los estudiantes de posgrado en estancias de investigación en el extranjero.
 - Las Divisiones Académicas y el Colegio del Nivel Medio-Superior impartirán cursos de inglés y de otros idiomas en los distintos programas educativos.
 - Incluir los cursos de idiomas como parte del programa curricular.
 - Los estudiantes acreditarán el conocimiento del idioma mediante un examen con reconocimiento internacional. Por ejemplo: TOEFL, DELF, IELTS, entre otros.
 - Los estudiantes preferentemente deberán cursar al menos dos materias de su programa educativo en otro idioma, preferentemente inglés.
 - Las materias que se ofrezcan en un idioma extranjero serán evaluadas como acreditada o no acreditada y podrán ser parte de la oferta de materias de carrera, con las excepciones, claro, que la misma naturaleza de las materias indiquen.
 - Realizar las acciones conjuntamente entre el CNMS y la DCA.
 - Promover la realización de al menos dos estancias académico-culturales por año para los alumnos del Nivel Medio-Superior.
 - Establecer los lineamientos que faciliten la gestión de las estancias académico-culturales para los alumnos del Nivel Medio Superior.
 - Formalizar los programas de intercambio académico-cultural por medio de convenios.
 - Propiciar acciones para obtener fondos externos a la institución que permitan el financiamiento de las estancias.
 - Identificar a los alumnos inscritos pertenecientes a alguno de estos grupos en la Universidad de Guanajuato y fomentar entre ellos la participación en cualquier programa de movilidad.
 - Se promoverá el concurso en las convocatorias que se detecten para ellos.
- C. Fomentar la investigación en colaboración con instituciones de otros países.**

Estrategias:

- Desarrollar, en conjunto con la Dirección de Apoyo a la Investigación y al Posgrado, una propuesta de promoción a nivel internacional de las líneas investigación institucionales.
- Establecer relaciones académicas con instituciones a nivel nacional e

internacional para fomentar colaboraciones en materia de investigación.

- Constituir alianzas con grupos de investigación para generar publicaciones conjuntas en revistas indizadas y de circulación internacional.
- Incluir a los estudiantes de posgrado en las tareas de investigación conjunta internacional.
- Formar grupos de investigación multidisciplinaria a nivel internacional que propicie el desarrollo de productos susceptibles de ser patentados.
- Organizar eventos académicos internacionales.
- Contar con un programa de profesores extranjeros invitados a participar en los programas de docencia e investigación.
- Apoyar la formación de redes interinstitucionales de investigación con las universidades socias e instituciones afines.
- Someter proyectos de colaboración institucional e interinstitucional con organismos internacionales para conseguir fondos destinados a la investigación.
- Formar grupos de trabajo en el área de la Cooperación Académica, con el fin de conocer los procedimientos que nuestros pares siguen, compartir los nuestros y aprender de los casos de éxito; dando apertura a la mejora continua en el quehacer de la movilidad estudiantil y académica.

D. Favorecer la formación internacional y la presencia de la Universidad en el extranjero a través de actividades extracurriculares.

Estrategias:

- Las entidades académicas y dependencias administrativas, con el apoyo de instituciones socias y organismos internacionales, organizarán cursos, talleres y conferencias de contenido internacional en las modalidades presencial y a distancia.
- Promover la participación de profesores, estudiantes y personal administrativo en eventos nacionales e internacionales.
- Desarrollar eventos académicos, culturales y deportivos con las instituciones socias.
- La Dirección de Enlace y Comunicación Universitaria será la dependencia responsable de elaborar enlace en el portal electrónico institucional en para acceder a información institucional en idioma inglés.
- Elaborar un catálogo en línea tanto en español como en inglés, de las materias impartidas en la Universidad de Guanajuato.
- Participación, mínimo una vez al año, en reuniones de educación internacional para promover la oferta de programas educativos de licenciatura y posgrado, actividades de investigación y desarrollo tecnológico y de extensión.
- Diseñar un programa de publicidad y medios con proyección internacional.
- Realizar talleres y conferencias de educación internacional en las

modalidades presencial y a distancia.

- Diseñar e implementar cursos de español, previos a las estancias académicas de estudiantes extranjeros en nuestra universidad.
- Se diseñarán actividades académicas, expresiones culturales y artísticas con miembros de la comunidad universitaria, dirigidas a instituciones socias y organismos internacionales.
- Apoyar la formación de clubes, asociaciones y de voluntariado en el marco de la cooperación internacional.
- Promover convenios de colaboración con instituciones, asociaciones y clubes de servicio, tanto de México, como de otros países.
- Coordinar estas actividades con la Dirección de Asuntos Académicos.

D. Fomentar entre el personal administrativo el desarrollo del perfil internacional

Estrategias:

- Impulsar un programa para el desarrollo del perfil internacional del personal administrativo.
- Fomentar el aprendizaje de idiomas entre el personal administrativo de la Institución a través de los medios con que cuenta la Universidad y convenios con instituciones extranjeras.

Identificar y promover becas de organismos nacionales e internacionales para el desarrollo de competencias internacionales para el personal administrativo y la capacitación para Gestores de la Internacionalización

➤ PLANES POR ÁREAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: CAMPUS Y COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR

OBJETIVO

Elaborar por cada uno de los cuatro Campus y el Colegio de Nivel Medio Superior, su propio Plan de Internacionalización para que forme parte de su “PROGRAMA DE COLABORACION, INTERCAMBIO ACADEMICO E INTERNACIONALIZACION”, ello en atención a sus funciones sustantivas, programa de desarrollo académico, oferta educativa, perspectivas de fortalecimiento e implementación de actividades internacionales, de incremento de la movilidad y las redes internacionales, en un esquema de equipo de atención especializada tanto a profesores, estudiantes y administrativos, tanto nacionales como extranjeros.

7. PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN LA CONSTRUCCION DE LA INTERNACIONALIZACION

Para el buen desarrollo del **Programa de Colaboración, Intercambio Académico e Internacionalización** los Campus y el Colegio del Nivel Medio Superior, contarán con el apoyo de distintas instancias académicas y administrativas que intervienen estrechamente en los procesos de internacionalización, entre éstas, se señalan las siguientes:

El Rector General y sus dependencias administrativas de apoyo

Los Rectores de Campus y los Directores de División como autoridades en las que descansa su planeación y desarrollo académico.

La Secretaría Académica como responsable de esta función en la Universidad en su conjunto.

La Dirección de Cooperación Académica como instancia coordinadora de las acciones de internacionalización.

La Dirección de Planeación en tanto responsable del seguimiento del PLADI.

La Dirección de Asuntos Académicos, a través del registro y control académico de los alumnos de intercambio, así como el desarrollo del personal académico.

La Dirección de Asuntos Jurídicos, como responsable de la asesoría y validación de los convenios interinstitucionales en materia de internacionalización efectuados con otras instituciones y organismos.

La Dirección de Enlace y Comunicación Universitaria, apoyará en la difusión de las acciones de internacionalización.

La Dirección de Apoyo a la Investigación y al Posgrado, a través del fomento e impulso de la investigación y de los programas de posgrado en los ámbitos nacional e internacional.

La Dirección de Recursos Humanos en apoyo al aspecto de formación de profesores y administrativos con perfil internacional

8. METAS DEL PROGRAMA DE COLABORACION, INTERCAMBIO ACADEMICO E INTERNACIONALIZACION DEL PLADI 2010-2020

METAS RELEVANTES DEL PLADI 2010-2020 RELACIONADAS CON LA INTERNACIONALIZACION

Indicador	Meta 2012	Meta 2020
Porcentaje de estudiantes extranjeros inscritos formalmente en programas educativos del nivel superior de la Universidad de Guanajuato	2% Sobre matrícula total del nivel superior en programas regulares	5% Sobre matrícula total del nivel superior en programas regulares
Porcentaje de estudiantes de nivel superior de la Universidad de Guanajuato que tienen experiencia internacional relacionada con su formación	15% Sobre matrícula del total del nivel superior en programas regulares	100% Sobre matrícula total del nivel superior
Porcentaje de profesores de instituciones extranjeras involucrados en actividades académicas de la UG	Equivalente al 10% del total de PTC de la UG	Equivalente al 25% del total de PTC de la UG
PTC haciendo estancias en el extranjero	10%	30%

METAS RELEVANTES DEL PLADI 2010-2020 RELACIONADAS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN

Indicador	Meta 2012	Meta 2020
Porcentaje de PE acreditables de licenciatura y posgrado con acreditación de reconocimiento internacional	10%	60%
Porcentaje de sedes que ofrecen bachillerato internacional	10%	100%
Porcentaje de programas educativos donde existen por lo menos una actividad de internacionalización	20%	100%
Porcentaje de proyectos de investigación con colaboración internacional	7%	20%

10. FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN

Para asegurar el éxito y la continuidad de los diferentes programas de movilidad y los proyectos de capacitación, colaboración e investigación tanto para estudiantes, como profesores y personal administrativo, se requiere contar con fondos económicos que permitan el adecuado desarrollo de los mismos.

Sin embargo, los recursos con los que cuenta la Institución no son suficientes para cubrir los altos costos de los proyectos y programas internacionales, por lo cual resulta necesario recurrir a fuentes complementarias, como es el caso de:

A. Firma de convenios

Los convenios firmados con otras instituciones educativas, y con organismos públicos y privados, representan un apoyo a través de la condonación de colegiatura, el intercambio de alojamiento, alimentación y las becas complementarias.

B. Consorcios y redes de cooperación internacional

Otra fuente de financiamiento se logra a través del concurso por los fondos internacionales otorgados a proyectos sobre temas específicos de colaboración académica, científica y administrativa.

C. Agencias de cooperación y asociaciones internacionales

Las agencias de cooperación y asociaciones internacionales también brindan una amplia gama de posibilidades para realizar estancias, prácticas, investigación y estudios con diferentes tipos de becas y servicios, las cuales se obtienen mediante concurso.

D. Fundaciones e instituciones privadas

Siempre ha existido un vínculo importante entre las instituciones educativas y el sector privado, ya que las universidades tienen como misión la formación de profesionistas que se insertan en este sector. Así mismo, las universidades realizan importantes investigaciones para este sector, por lo que muchas empresas tienen fundaciones para financiar proyectos educativos y de investigación.

E. Organismos públicos

Son instituciones que funcionan con recursos públicos federales, estatales o municipales que apoyan la investigación y educación en diferentes áreas prioritarias para el desarrollo nacional.

F. Proyectos Especiales de Corta Duración:

La Dirección de Cooperación Académica puede generar recursos a través de la gestión de proyectos especiales para instituciones extranjeras, en la modalidad de estancias Académico- culturales entre otros.

G. Recursos institucionales

Para llevar a cabo los programas y proyectos interinstitucionales, con base en el Plan de Desarrollo Institucional, requiere del apoyo de la propia institución mediante un presupuesto que permita dar continuidad a los programas establecidos para elaborar y participar en nuevos proyectos que repercutan en el avance de las funciones sustantivas y con proyección internacional.

H. Proyectos para Concurso con Fondos Extraordinario

Realizar proyectos sujetos a las bases que establezcan Fondos Extraordinarios como PIFI, PEF, etc.

La Dirección de Cooperación Académica cuenta con un presupuesto anual para lograr con éxito el cumplimiento de los objetivos antes descritos. Considerando los cambios innegables en la economía del país, es necesario un incremento anual del 10% al presupuesto que permita la continuidad de los programas y proyectos.

11. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para la mejora continua del PROGRAMA DE COLABORACIÓN, INTERCAMBIO ACADÉMICO E INTERNACIONALIZACIÓN se requiere establecer parámetros de medición que permitan evaluar el grado de avance en todos los aspectos de la internacionalización. Para tal efecto se desarrollarán indicadores que permitan recabar la información de las entidades académicas y administrativas de una forma sistematizada y periódica.

De esta misma forma se buscará el apoyo de evaluadores externos que nos proporcionen una visión y enfoque diferente para lograr una consecución adecuada de este plan de internacionalización.

REFERENCIAS

1. AMPEI, *Educación Global*, 2001, volumen 5, pp.154
2. AMPEI, *Educación Global*, 2002, volumen 6, pp.157
3. ANUIES. *Calidad e internacionalización en la educación superior*, [en línea], disponible en:
<<http://www.anuies.mx/principal/servicios/publicaciones/libros/lib62>>, (consultado en junio 2005).
4. Gacel-Ávila, Jocelyne, *Internacionalización de la educación Superior en América Latina y el Caribe*, 2ª ed., México: OUI-AMPEI-Ford Foundation, 1999.
Green Madeleine F., Olson Christa, *Internationalizing the Campus: a User's Guide*, Washington, D.C.: American
5. Council on Education, 2003, 114 pp.
Presidencia de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, [en línea], disponible en:
www.pnd.presidencia.gob.mx,
6. Secretaría de Educación Pública, *Ley General de Educación y Plan Sectorial de Educación 2007 2012*. (en línea)
7. www.sep.gob.mx
8. UNESCO, *Declaración mundial sobre educación en el siglo XXI*, 1998, [en línea], disponible en:
<http://www.unesco.org/educacion>.
Universidad de Guanajuato, *Plan de Desarrollo Institucional 2002-2010*, 2002. 180 pp.
Universidad de Guanajuato, *Plan Institucional de Internacionalización 2001-2003*, 2001, 24 pp.
Universidad de Guanajuato, *Normatividad Vigente de la Universidad de Guanajuato*, 2007 2008 (en línea en la página de la UG)